

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 047

Sesión Ordinaria No. 047

Fecha: martes, 23 de noviembre de 2021

Hora: 9:00 am

Lugar: Av. 6 de diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 9:46 horas

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, pregunta a la señora secretaria si se ha ingresado algún oficio a la Comisión.

Interviene la señora secretaria: *Buenos días, señor presidente, señores y señoras asambleístas. A través del Memorando No. AN-ZAGC-2021-0051-M de 23 de noviembre de 2021 dirigido a la señora Abogada Esperanza Guadalupe Llori Abarca, presidenta de la Asamblea Nacional, cuyo texto es el siguiente:*

“Por medio de la presente solicito a usted de la manera más comedida autorice la principalización de la Ing. Shyrabel Llor Erazo, para que actúe en mi representación en las Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y en las sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, del martes 23 de noviembre del presente año. Esto, en virtud de tener que cumplir con actividades territoriales agendadas con anterioridad en la Provincia a la que represento.

Firma el señor Gruber Cesario Zambrano, Asambleísta”.

Hasta aquí el texto señor presidente.

Asambleístas miembros de la Comisión:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X		9h46
2	As. Victoria Desintonio - VICEPRESIDENTE		X	10h20
3	As. Shyrabel Loor Erazo		X	10h27
4	As. Mario Ruiz	X		9h46
5	As. Virgilio Saquicela	X		9h46
6	As. Paola Cabezas	X		9h46
7	As. Sofía Sánchez	X		9h46
8	As. Fernanda Astudillo	X		9h46
9	As. Edgar Quezada	X		9h46

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes (7) asambleístas de manera virtual y presencial al momento de la constatación, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión ordinaria No. 047.

Interviene el señor presidente pidiendo que se dé lectura del orden del día.

Interviene la señora secretaria: *El orden del día, señor presidente, que se tratará en esta sesión ordinaria No. 047 es el siguiente:*

"Conocer el contenido del oficio Nro. 620-FGE-137-2021-UFCN4-PGT de 16 de noviembre de 202, con relación a la investigación previa Nro. 137-2021".

Hasta aquí el orden del día señor presidente.

Interviene el señor presidente: *Gracias, señora secretaria.*

Compañeros y compañeras asambleístas, miembros de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, como es de conocimiento público, desde la Fiscalía General del Estado se ha iniciado un proceso de investigación al cual ha llegado y lo hemos compartido.

Señora secretaria, proceda a dar lectura a dicho pedido.

Interviene la señora secretaria: Oficio No. 620-FGE-137-2021-UFCN4-PGT de 16 de noviembre de 2021, dirigido a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. En la investigación previa No. 137-2021 se ha dispuesto:

"FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 4.- Quito, 15 de noviembre de 2021, las 17h00, Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, (...) Con estos antecedentes, y conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los artículos 580, 584 y 444 del Código Orgánico Integral Penal, y artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial; oficiase a LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD para que remita copia certificada de: 2.1.- Memorando AN-CGDI-2021-0210-M de fecha 7 de noviembre de 2021, dirigido a la señora abogada Esperanza Guadalupe Llori Abarca, presidenta de la Asamblea Nacional; suscrito electrónicamente por el señor asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, presidente de la Comisión especializada permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad (este informe fue anexado al memorando indicado en el 2.1 de este impulso). 2.3.- Copia certificada del acta y del audio de la sesión ordinaria nro. 43 del presente año (2021) de la Comisión especializada permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, en la que se aprobó el informe de investigación del caso denominado "PANDORA PAPERS". Lo solicitado, será remitido al despacho No. 4 de la Unidad de Fuero de Corte Nacional, piso 19 de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la calle Juan León Mera No. 19-36 y avenida Patria, conociéndose para el efecto y la práctica de las diligencias dispuestas en este impulso fiscal a la doctora Paola Gallardo Torres, fiscal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional o a otro fiscal de la misma unidad.

Firma doctora. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado"

Hasta aquí el oficio señor presidente.

Interviene el señor presidente: Colegas asambleístas, en virtud de la fecha que nos ha establecido el pedido de la Fiscalía General del Estado hemos procedido a hacer la entrega de los documentos solicitados. Por favor, señora secretaria, informe los documentos enviados a la Fiscalía General del Estado.

Interviene la señora secretaria: *Señor presidente, a través del Oficio No. AN-CGDI-2021-0112-O de 19 de noviembre de 2021 se remitió como asunto respuesta al Oficio No. 620-FGE-2021-137-2021-UFCN4-PGT de la Fiscalía General del Estado, dirigido a la doctora Úrsula Paola Gallardo Torres, Fiscal Delegada de la Fiscalía General del Estado. El texto contiene lo siguiente:*

"De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, hago referencia a su Oficio Nro. 620 FGE-137-2021-UFCN4-PGT, de 16 de noviembre de 2021, a través del cual se informó que con fecha 15 de noviembre de 2021 se inició la investigación previa por un presunto delito de acción pública, y a su vez se requirió a esta Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, remitir, en el término de 3 días, varios documentos a la Fiscalía, cumpla con remitir lo requerido, de conformidad al siguiente detalle:

- 1. Copia certificada del Memorando Nro. AN-CGDI-2021-0210-M, de 07 de noviembre de 2021, contante en 1 (UNA) foja.*
- 2. Copia Certificada del Informe de Investigación del caso denominado "Pandora Papers", aprobado en sesión ordinaria 043 de esta Comisión Especializada Permanente, contante en 156 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS) fojas.*
- 3. Copia Certificada del acta de la sesión ordinaria Nro. 043 de esta Comisión Especializada Permanente, constante en 139 (CIENTOTREINTAY NUEVE FOJAS) fojas.*
- 4. Copia certificada del Audio de la Sesión 043-2021, en formato DVD entregado por la Unidad de Gestión de Servicios Tecnológicos de Audio, Video y Voto Electrónico de la Asamblea Nacional, el que reposa en los archivos de audio de esta Comisión Especializada Permanente.*

Firma el señor José Fernando Cabascango Collaguazo, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad"

Hasta aquí el oficio señor presidente.

Interviene el señor presidente: *Gracias, señora secretaria.*

Colegas asambleístas de esta comisión, en cumplimiento al pedido que ha realizado la Fiscalía General del Estado, y entiendo que es bajo el control que pueden hacer las y los ciudadanos a los actos del poder público, hemos procedido a entregar esa información del debido proceso que se ha generado durante la Sesión No. 043 en donde cumpliendo el proceso parlamentario, se ha procedido a aprobar un informe que se lo ha enviado a la Presidenta de la Asamblea Nacional.

Con estos temas, señores y señoras asambleístas, que se ha dado lectura por medio de secretaría, pongo en su conocimiento y abro el debate si hay alguna sugerencia frente a esta solicitud de información.

Tiene el uso de la palabra la Asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: (...) Secretaría, por favor, podría leer el Art. 128 de la Constitución.

Interviene la señora secretaria: "Art. 128.- Las asambleístas y los asambleístas gozarán de fuero de Corte Nacional de Justicia durante el ejercicio de sus funciones; no serán civil ni penalmente responsables por las opiniones que emitan, ni por las decisiones o actos que realicen en el ejercicio de sus funciones, dentro y fuera de la Asamblea Nacional.

Para iniciar causa penal en contra de una asambleísta o de un asambleísta se requerirá autorización previa de la Asamblea Nacional, excepto en los casos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de sus funciones. Si la solicitud de la jueza o juez competente en la que pide la autorización para el enjuiciamiento no se contesta en el plazo de treinta días, se entenderá concedida. Durante los periodos de receso se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Solo se les podrá privar de libertad en caso de delito flagrante o sentencia ejecutoriada.

Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo continuarán en trámite (...)"

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: Gracias, señora secretaria. Creo que es suficiente.

Primero, presidente, mi mayor preocupación es que este tema lo tenemos que tratar en la Comisión y que no haya existido una respuesta institucional frente a la intromisión grosera de la Fiscalía General del Estado. Esto es tirado de los cabellos; ahora resulta que los pájaros disparan a las escopetas.

Recordarle al país y a todos los ecuatorianos que con 105 votos el Pleno, la máxima instancia de toma de decisiones de la Asamblea Nacional, determinó que la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, realizará la investigación de Pandora Papers.

Aquí hay un acto jurídico constitucional; aquí no hay delincuentes; aquí no hemos cometido ningún delito. La Fiscalía y la fiscal están tirados de los cabellos; que se ubiquen, que respeten. Esto no deberíamos tratarlo aquí, esto tuvo que haber sido un pronunciamiento claro en el Pleno de la Asamblea Nacional y la Presidenta de la Asamblea Nacional haciéndonos respetar. ¿En qué mundo estamos? La Constitución es clara y aquí no nos van a venir a amedrentar y asustar con investigaciones. Investiguen lo que quieran. Lo que deberían hacer, porque ya que pidieron

los expedientes y tienen la información, pónganse ligeritos a trabajar e investiguen los posibles delitos de la persona que estamos investigando. Eso es lo que se tiene que hacer.

Presidente, no se puede permitir que cada vez se afecte a la institucionalidad de la Asamblea Nacional. Habrá compañeros que quieran servir de kamikaze, que no les interese y que se presten para este juego. No es nuestro caso. Los que se quieran prestar para eso, pues que le rindan cuentas al país, pero aquí se tiene que respetar a la primera función del Estado, porque hemos cumplido los tiempos y plazos correspondientes. Si no les gusta el informe, porque dijeron que el punto, que la coma, que no les gusta, listo, eso es otra cosa, pero no vengan a invalidar una acción jurídica y constitucional realizada por esta Comisión.

Presidente, rechazar categóricamente y, ojalá, esto se haga en el Pleno. La Presidenta no puede seguir sacando el cuerpo. Claro, le llega a ella, tomen, traten ustedes, ¿qué le pasa? Tiene que hacernos respetar. Nosotros no hemos cometido ninguna ilegalidad ni delito, cada vez y cuando la Fiscalía cree que puede venir aquí a allanar. Señoras y señores, esto no lo podemos permitir.

Entenderé, señor presidente, que usted siendo respetuoso de la ley, aquí no hay nada que esconder, yo entenderé que usted ha cumplido justamente para evitar estas suspicacias, pero yo estoy en desacuerdo. Que se ubiquen. aquí no pueden venir a que nos intimiden con investigaciones torpes. Si no les gusta el informe, vengan a responderle al país. Aquí hay una investigación clara en la que hay un posible incumplimiento de la ley del pacto ético por parte del Presidente de la República. Aquí hay el cometimiento de posibles delitos. No vendan humo, vengan a la Asamblea y respondan. Lo peor es que la Fiscalía se presta para este mamotreto. Respeto, presidente.

Y aquí si hay algo que resolver en esta Comisión, y lo elevo a moción, es que esto se trate en pleno de la Asamblea Nacional. La presidenta no puede seguir sacando el cuerpo. Que nos haga respetar. Para algo la eligieron para que sea presidenta de la primera función del Estado y no puede permitir que ninguna institución, por más institución que sea, le venga a faltar respeto a la Asamblea Nacional.

He dicho.

Interviene el señor presidente: Asambleísta Paola Cabezas, ¿puede repetir la moción?

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: Presidente, ya la presentaré por escrito. Pero aquí debe quedar sentado en esta Comisión que este punto debe ser tratado en el Pleno de la Asamblea Nacional, porque el documento no fue remitido al Presidente Cabascango, hubo una copia para usted, pero fue remitido a la Presidenta de la Asamblea Nacional. Ella es la representante de esta institución. Deje de seguir sacando el cuerpo.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación de la Asambleísta Paola Cabezas, a la vez que extiende el uso de la palabra al Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz: (...) *En efecto, la norma constitucional que ha sido leída por parte de la secretaría es clara. "Las y los asambleístas gozarán de fuero de Corte Nacional de Justicia durante el ejercicio de sus funciones; no serán civil ni penalmente responsables por las opiniones que emitan, ni por las decisiones o actos que realicen en el ejercicio de sus funciones (...)"*.

El informe de Pandora o el informe que se emitió por parte de la mayoría de los asambleístas de esta Comisión, es un informe realizado dentro del ejercicio de nuestras funciones. Eso toca recalcar y dejar claro que ha habido falsedad ideológica porque se ha cambiado a última hora, no se ha cambiado a última hora. Recalcar y puntualizar que el día de la votación ese informe fue leído en su integralidad por parte de la secretaría ante todo los medios de comunicación, ante el pueblo ecuatoriano y, una vez que se acabó de leer, se tomó votación, y cada uno de los asambleístas tenía la opción de una vez haber escuchado el informe, decidir si votamos a favor de ese informe, en contra de ese informe o abstención; que yo vote a favor y después diga no supe lo que voté porque cambiaron, si no ha escuchado lo que estaba leyendo secretaría, es problema de él o la asambleísta que esté en esa situación.

Más allá de eso, la Fiscalía puede iniciar investigaciones que crean convenientes, pero lo que sí está claro es que la institucionalidad de un país democrático tiene que ser respetada. El momento en que se pone el Art. 130 punto 2 de la Constitución de la República salen los defensores del gobierno, desestabilización, golpistas, nos quieren tumbar el gobierno, solo por poner ahí; pero cuando ellos hablaron de muerte cruzada, les voy a mandar a la casa, que les voy a aplicar el Art. 148 porque no me dan paso a mis leyes y proyectos de gobierno, ahí si no hubo la supuesta desestabilización ni la intromisión en las instituciones del Estado.

Respetemos las instituciones del Estado. La señora fiscal general del Estado está en la obligación legal y constitucional de hacer lo que está estrictamente en la Constitución de la República y las leyes. Si hace más o no hace lo que está en la Constitución y en la ley ella también es responsable políticamente ante la Asamblea Nacional.

Hay muchos juicios, muchas investigaciones que tenemos que exigir respuesta nosotros los asambleístas en nombre del pueblo ecuatoriano a la Fiscalía General del Estado. Muchas investigaciones por enriquecimiento ilícito; muchas investigaciones por defraudación tributaria; muchas investigaciones por fraude electoral, que queremos que nos explique la señora fiscal del Estado a la Asamblea Nacional y al pueblo ecuatoriano qué pasó con esas investigaciones, para ver si son tan ligeros, como son ligeritos ahora de amedrentar a una comisión que ha hecho lo que tenía que hacer y que no le ha tenido miedo al poder, porque si es que hubiéramos votado por el informe de minoría, donde se ponía que si es posible le pidamos disculpas públicas al Presidente de la República por haberle investigado, ahí no hubiera habido ninguna denuncia o complicación; pero como es un informe que no les gusta, ahí si hay denuncias.

Ojalá sea ligeritos para investigar también las violaciones de los derechos humanos que cometió la Policía Nacional, el Ejército Ecuatoriano, en contra del pueblo de Cayambe en la Y de

González Suárez y que fue denunciando en esta Comisión, no solo cuando les presentan denuncias las empresas transnacionales mineras en contra de los defensores del agua, la vida y la tierra. Cuando les presentan denuncias los defensores de esa clase política que está acostumbrada a que no le digas nada, ahí sí ligeritos. Ojalá que todas las actividades de la Fiscalía General del Estado hayan sido como la que nos están ahora poniendo en conocimiento, caso contrario nosotros también estamos de una facultad de pedir explicaciones a la señora fiscal general del Estado y, en todo caso, de iniciar las investigaciones y las interpelaciones respectivas para un juicio político que corresponda de ser el caso.

Señor presidente, muchísimas gracias.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación del Asambleísta Mario Ruiz, a la vez que extiende el uso de palabra a la Asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo: (...) *Yo comparto las palabras de mis dos compañeros, pero yo quiero empezar diciéndole la verdad a los ecuatorianos y que se empapen y ojalá los medios de comunicación transmitan todo lo que se va a decir en este momento. La investigación de Pandora Papers no la hizo ningún partido político, que quede claro. Es una investigación hecha por periodistas a nivel internacional; luego el Pleno de la Asamblea al encontrarse con este escándalo, decide con 105 votos a favor que esta Comisión se encargue de investigar, no de acusar, no de salir a rechazar como lo hace la ministra de gobierno a decirnos golpistas, porque estamos investigando, no acusando. Es lo que hemos hecho. Hemos elaborado un informe que, si bien lo decía Mario, unos asambleístas estuvimos de acuerdo y otros no, pues, los asambleístas que no estuvieron de acuerdo y que salieron a decir que hubo un cambio de informe, yo diría que tienen que demostrarlo, porque la transmisión fue en vivo y se leyó todo el informe; en vivo se leyó las recomendaciones; en vivo se votó. Que luego de esto salgan a decir que hubo cambios es inmoral y yo diría que aquellos asambleístas que hicieron eso que lo salgan a demostrar.*

Luego viene la Fiscalía a emitir un informe tratando de intimidarnos por una investigación y lo repito a cada rato porque yo veo en Ecuavisa, en Teleamazonas, que sale la ministra de gobierno a decirnos golpistas, a queremos sacar al presidente, que queremos desestabilizar, a decir muchas mentiras; digamos la verdad, inauguremos la decencia, a las personas del ejecutivo tienen que comenzar a inaugurar la decencia.

Luego envían un oficio a la presidenta y este oficio deja bastante que decir del actuar de la Fiscalía, pues si ustedes buscan el número de investigación sobre el supuesto delito, no existe. Ojalá que la fiscal cuando se le pregunte, no sea como el fiscal subrogante y diga que es información reservada, porque aquí vinieron a decir eso en las comparecencias.

Por favor, ecuatorianos, a empaparse de la verdad. Ese informe no es vinculante, será el Pleno de la Asamblea Nacional, quien decida qué va a hacer con ese informe.

Hasta aquí mi intervención señor presidente.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación de la Asambleísta Fernanda Astudillo, a la vez que extiende el uso de la palabra al Asambleísta Virgilio Saquicela.

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela: *Yo me ratifico en todo cuanto es sostenido dentro de la Comisión y fuera de la misma respecto de los denominados Pandora Papers. Para mí el informe de mayoría no tiene sustento legal, jurídico ni constitucional, porque no trasunta verdad de lo que supuestamente se investigó. Sí, se refiere a una investigación de periodistas que es filtración de documentos y en eso quedaron. Aquí no se leyó un solo documento de los casi doce millones que dice tener esa filtración.*

Sin embargo, existe un informe de mayoría que lo respetamos, porque en democracia y dentro de las funciones de los asambleístas tenemos que hacerlo. Existe un informe de minoría del cual soy suscriptor e incursor ponente en el Pleno de la Asamblea en el momento que la presidenta pone en consideración y que debería hacerlo ya vamos, ya creo que al mes debería estar en consideración para que se resuelva.

Quien tiene que resolver este tema es el Pleno de la Asamblea Nacional. Comparto el hecho cierto de que no puede la Fiscalía venir a fiscalizar a la Comisión de Garantías Constitucionales ni a la Asamblea Nacional. Es más, la inmunidad está preceptuada en la Ley y en la Constitución y, por lo tanto, tiene que ser simplemente respetada. Se están saltando los pasos.

Será el Pleno de la Asamblea el que resuelva si es que aprueba el informe de mayoría, si aprueba el informe de minoría, si remite la documentación a la Fiscalía, la Contraloría, es el Pleno de la Asamblea Nacional. Por eso tampoco comparto que usted, señor presidente, haya remitido la información, porque simplemente debe ser el Pleno de la Asamblea y, como decía la Asambleísta Cabezas, la presidenta debe poner en consideración estos temas porque es la institucionalidad del primer poder del Estado que más allá de los bemoles políticos, simplemente tiene que ser respetada. Si no respetamos la institucionalidad, si no nos respetamos a nosotros mismos y a las otras instituciones a las que incluso tenemos nosotros la facultad de fiscalizar de acuerdo con el Art. 131 de la Constitución de la República y en que los que se encuentra la Fiscalía, viene a presentar una cuestión absurda desde el punto de vista legal y constitucional, tiene que ser rechazada; eso no se trata de estar a favor de unos o en contra de otros, se trata de la institucionalidad. Por tanto, será el Pleno y es obligación de la presidenta poner ya en consideración los informes para que discuta el pleno, analice y dé una solución al país.

Insisto, nunca he compartido ni compartiré con el informe de mayoría que, para mí, no tiene sustento legal ni constitucional, sin embargo, está dado y en base a la institucionalidad hay que respetar que se sigan los parámetros legales que establece la normativa legal.

Gracias, presidente.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación del Asambleísta Virgilio Saquicela, a la vez que extiende el uso de la palabra al Asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada: *En primer lugar, quiero ser enfático y que el país conozca y lo único que he dicho es la verdad, nada más. A algunos les ha ofendido la verdad, no les gusta la verdad desde que se inició esta investigación de Pandora Papers, porque venía declarar uno, no me gusta, me voy; porque venía otro a declarar, sí me gusta, me quedo. Aquí no estamos para satisfacer intereses de un grupo ni de otro grupo, aquí estamos por entregarle al Ecuador, al país, la verdad, nada más.*

Cuando nos convoca, señor presidente, el 3 de noviembre, nos hace referencia usted a un informe a conocer y aprobar el informe, pero en ese informe no había estas recomendaciones y es lo que he dicho. No había las recomendaciones; había las conclusiones, sí, pero las recomendaciones no existían en el informe y lo he revisado, lo he revisado más de 10 veces y no existen lo que manifiesto.

Doscientas cinco hojas se leen en el pleno de la comisión. Quizás antes se había evaluado con el equipo técnico como usted manifiesta en donde ya se hablaba de unas conclusiones o recomendaciones como tal, a las cuales no estábamos de acuerdo con Sofia como bloque de Pachakutik; no estábamos de acuerdo e íbamos a hacer un informe de minoría, pero con la documentación que existe. Es por eso que nosotros pedimos treinta días más, ¿por qué veinte días más? Si en treinta días mirábamos que no llegaba la documentación, considero que no llegó porque nunca nos corrió el traslado, presidente, yo considero que toda documentación que llega debe sacar duplicados o debe reproducirla y entregar a los nueve asambleístas que estamos acá para conocer toda la documentación. Hoy me llega una contestación suya que dice que hay diez mil hojas o fojas, porque yo le estoy pidiendo copias certificadas y usted me dice hay diez mil hojas aquí en la Comisión lo cual nunca conoció la Comisión las diez mil hojas. Usted me dice que hay las diez mil hojas y todavía me dice si las quiero, tengo que pagar las hojas para acceder a ellas, no hay problema, las pagaré, pero eso no conocíamos los nueve asambleístas. Eso no teníamos conocimiento de esas diez mil hojas que usted dice que han llegado. Ahora se molestan, se enojan algunos porque digo que a último rato suspendieron la sesión, esperen un ratito, ya venimos, no sé dónde se reunieron, quiénes se reunieron, ahora sí ya están las recomendaciones y conclusiones.

Hay un tema, por qué voto a favor, del informe sí, porque para eso nos llamó el presidente, yo voto a favor, es un compañero de movimiento, voto a favor. Pero lo que yo he salido a aclarar es decir cómo se dieron las cosas porque no puedo decir ya ahora sí me contradigo en relación a la votación. No. Lo que yo he aclarado es que algunos desde un inicio hablan de destitución, desde un inicio hablan cuando llamaron al Consejo Nacional Electoral que ya siguieron un proceso, impugnaron una candidatura, me traigan una experta de Página 12 a quien le pregunté que, si tiene documentación, tiene sustento, ah no, es que yo estoy segura que yo investigue. Yo que he dicho, aquí no hay que perdernos, no hay que crear tanto show político, no hay que estar con presunciones, aquí es sencillo. Pandora, periodistas investigaron, ¿qué es lo que nos tocaba

hacer? Venga de Panamá, vaya a Panamá, la información de Panamá, la información de Estados Unidos, aquí está contrastada la información. ¿Por qué no vinieron los periodistas de acá del Ecuador del diario El Universo quienes realizaron la investigación?

Y lo importante es que es un informe no vinculante, lo importante también es decir la verdad y yo he manifestado y lo ratifico, si existen las pruebas suficientes, la Fiscalía debe actuar, no nosotros. Aquí ya hablamos, es que existe perjurio, si es que existe perjurio, tiene que hacerlo Fiscalía y la Contraloría General del Estado y, si es que existe aquello, deben estar presos. Pero no podemos estar nosotros en nuestro accionar político, por eso nuestro accionar político como Comisión de Garantías Constitucionales, pero hemos dicho nosotros no le vamos a hacer el juego a ninguno y a ningún sector porque nosotros hacíamos referencia en el numeral uno dónde está la conmoción social, ah no es que el Edgar Quezada sale a defender a alguien, no señores, Edgar Quezada lo que defiende es la institucionalidad, defiende la democracia y la transparencia. Eso es lo que hace Edgar Quezada sobre cualquier interés de otros sectores.

Yo sé decir que hay que ganar en las urnas y hay que saber perder en las urnas. El accionar de la fiscal general ahí es donde lo que se dio lectura a la disposición legal, nuestro accionar es político, en eso creo que estamos de acuerdo todos. La fiscal no debe intervenir o entrometerse en el trabajo que hacemos como Asamblea Nacional. Más bien deberíamos evaluar un posible juicio político, nos tocaría evaluar aquello porque en realidad la actuación de la Comisión como tal es política y la disposición constitucional hace referencia a la misma.

Considero, pues, también aclarar, ¿por qué algunos no querían sustentar este informe en el Pleno de la Comisión? ¿Por qué no lo quiso sustentar, Mario? Porque tú sabes lo que hay dentro de este informe. ¿Por qué no lo quisieron sustentar cuando había otras mociones de sustentar? No lo quisieron sustentar en el Pleno de la Asamblea Nacional. Ahí le toca a nuestro compañero Fernando sustentar en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Compañero presidente, gracias. Devuelvo la palabra.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación del Asambleísta Edgar Quezada, a la vez que extiende el uso de la palabra a la Asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: Presidente, yo insisto y es gravísimo lo que el colega Quezada está diciendo acá. Yo realidad creo que, y con todo respeto Edgar, creo que estás equivocado de función, deberías dedicarte a cualquier cosa menos a ser legislador, porque lo que estás diciendo primero es un despropósito tal, cuando en una comisión se lee por más de tres horas un informe en dónde cuántas horas señora secretaria, siete horas, tú votas a favor del informe y, ojo, me preocupa que digas he votado porque es mi compañero de partido. Déjate de partidos. Ahí quien pone las cosas en dudas eres tú. Que quede claro.

Sin embargo, presidente, a mí lo que me preocupa es que el señor vota por el informe, tuvieron un espacio amplio, señores de los medios de comunicación, porque el informe que nos llegó a

todos, que también le llegó a él, lo estábamos revisando. Si hubiera un cambio, presidente, en la página tal, en el artículo tal, creo que hay una inconsistencia entre el informe que yo tengo y el informe que ustedes están leyendo. Aquí hay un tema claro, las recomendaciones, porque aquí no hay nada que esconder, señores, vayan a la sesión telemática y se darán cuenta, es evidente que las recomendaciones no tenían puntos en común y se decidió para que nos sentemos todos. Usted estaba telemáticamente, no es culpa de nosotros que usted ni venga sabiendo que era una sesión importante y que no esté acá.

Nos reunimos todos porque por eso la legisladora Sofia Sánchez a la que hay que respetar su decisión argumentó su voto y dijo yo me abstengo porque no estoy de acuerdo con tales temas de las recomendaciones, porque eso fue un acuerdo, porque las recomendaciones no teníamos puntos comunes y eso todo el Ecuador lo sabe. Hicimos un alto, suspendimos la sesión y nos sentamos, no a escondidas. Pórtate serio. El ejercicio de parlamentar es sentarnos porque aquí sentarnos a discutir, a ver, hermano, este artículo no estoy de acuerdo, eso no está mal. Tú estás queriendo decirle al país que lo que hemos hecho luego de habernos sentados a discutir, las recomendaciones son estas y Sofia sí dijo públicamente no estoy de acuerdo con las recomendaciones, pero no pongas en tela de duda ante el país que lo que hicimos estuvo mal porque no estuviste presente y esa es tu responsabilidad. Hazte cargo. Igual que Mario, no estuvieron aquí, votaron por el informe y luego empiezan a decir que yo no fui, que yo no leí. Qué vergüenza. Eso no es ser legislador, eso no es ser responsable. Entonces no puedes decir eso.

Presidente, y para sumar a la moción que ya la envié por escrito, por favor, y me sumo a lo que ha dicho el compañero Saquicela, el informe tiene que ser tratado ya, porque no se puede seguir manoseando esto, no se puede seguir dilatando ante la opinión pública el tratamiento del informe Pandora Papers del Pleno de la Asamblea Nacional y sumo a mi moción que, presidente, quisiera que se someta a votación para que primero la señora Presidenta de la Asamblea Nacional que nos representa a los 137 legisladores trate este tema en el Pleno de la Asamblea Nacional y segundo, por favor, pedir que ya se trate en Pleno lo más pronto posible el informe de Pandora Papers

Presidente, he hecho llegar la moción. Señora secretaria si da lectura para que se someta a votación.

Gracias.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo: Tengo solo dos puntos de información para que los ecuatorianos se enteren qué es lo que pasó ese día en la Comisión: 1) La comisión fue en vivo y las recomendaciones se dieron lectura en vivo y la votación fue enseguida. Por favor, llamo a los ecuatorianos que revisen la página de la Comisión para que puedan constatar las lecturas de las recomendaciones. 2) El compañero acaba de manifestar que hay miles de hojas que no ha leído, se leyó el informe, lo demás era las pruebas y a continuación le voy a pedir a la señora secretaria que, por favor, lea el link donde está toda la documentación, donde están las

pruebas que están anexadas para que todos los ecuatorianos se informen, porque así también hay asambleístas que dicen ser letrados que andan diciendo por ahí en los medios de comunicación que esta Comisión ha anexado recortes de periódicos. Qué lástima que aquellos asambleístas que dicen que nosotros hemos anexado eso no se hayan tomado la molestia de leer todo el informe, de leer y verificar las pruebas y que para aquellos asambleístas si sea válido cuando era su tiempo, cuando estaban investigando, una libreta escrita en un viaje de avión, Quito-Guayaquil. Entonces eso si es muy lamentable. Señora secretaria, por favor, dé lectura al link donde se encuentra el informe y todos los anexos que acaban de manifestar que no han sabido dónde están.

Gracias

Interviene la señora secretaria: Señor presidente, el link donde se encuentra la documentación del caso denominado Pandora Papers tiene el siguiente texto para descargar los anexos se adjunta el siguiente link: <https://we.tl/t-rztstlq9xm>

Ese es el link, señor presidente, en el que se encuentra cargada la documentación referida.

Interviene el señor presidente: Gracias, señora secretaria. Un punto de información al Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz: Tenga la fineza, señor presidente. Solo como punto de información, colegas asambleístas, y para evaluar el tema de la moción que ha presentado la colega Paola Cabezas. El día de hoy se ha presentado por parte de la compañera asambleísta Patricia Sánchez un pedido de cambio del orden del día del cual yo también soy suscriptor y algunos colegas asambleístas, pidiendo que se incorpore en el orden del día de la sesión que nos ha convocado el Pleno de la Asamblea Nacional, se trate precisamente lo que está pidiendo la colega asambleísta Cabezas. Les propongo que, inclusive, está pedido el siguiente cambio del orden día que en la Sesión No. 742 convocada para el día de martes 23 de noviembre 2021 a las 10h00 se incorpore el siguiente punto del orden del día: "Debatir una propuesta de resolución para rechazar la interferencia de la Fiscalía General del Estado en las competencias de la función legislativa". Así está propuesto el pedido. Más bien solicitarles colegas asambleístas de que puedan apoyar el pedido del cambio del orden del día en la sesión del Pleno de hoy y, en ese sentido, le sugiero a la colega Cabezas que modifique la moción para que la Comisión de Garantías Constitucionales apoye al pedido del cambio del orden del día en la sesión de hoy mismo este punto.

Muchas gracias.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación del Asambleísta Mario Ruiz, a la vez que delega la presidencia a la Asambleísta Victoria Desintonio para solicitar el uso de la palabra.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio: *Buenos días a todos y todas. Recibo la presidencia y tiene el uso de la palabra el Asambleísta Fernando Casbascango.*

Interviene el Asambleísta Fernando Casbascango: *Gracias, señora presidenta. Yo creo que es importante dejar claro ante los medios de comunicación, primero que nosotros como legisladores respondemos a la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. No somos coordinadores de nuestros movimientos para que las recomendaciones, las conclusiones o el informe estén determinados desde esas instancias y ahí me parece que el Asambleísta Edgar Quezada debe ir orientándose. Segundo, hay un procedimiento parlamentario que todos las y los asambleístas debemos conocer. En la Sesión No. 043 se dio el cumplimiento al debido proceso parlamentario, se dio lectura del informe enviado a cada uno de los y las asambleístas y también finalizado la lectura del informe, se dejó claro a los y las asambleístas que se va a solicitar al equipo asesor las recomendaciones trabajada por el mismo para dar lectura e incorporar al informe.*

Creo que hemos sido bien claros. En ningún momento hemos dicho que se ha enviado adjunto o incorporado en el informe las recomendaciones. Por eso está el debido proceso y también consta en las actas, consta en los audios que reposan en esta Comisión.

Preocupa bastante cuando no estamos entendiendo cuál es el debido proceso o el procedimiento parlamentario que debemos cumplir cada una de las comisiones.

De ahí parecería que las recomendaciones y no lo estoy diciendo por este informe, digo por todos los proyectos de ley, por los proyectos de fiscalización que lleva adelante esta Comisión parecería que eso lo determinamos en otras instancias, cuando es en esta instancia la que lo determinamos y quién lo trabaja son los equipos asesores, el asambleísta. Para eso existe en cada Comisión un equipo asesor.

Para los medios de comunicación, cuando se pone en consideración unas recomendaciones es porque el equipo asesor plantea o recomienda una hoja de ruta para continuar la investigación y que el Pleno de la Asamblea Nacional determinará si lo acoge o no la coge; me parece que eso es importante dejar claro.

Finalmente, también para los medios de comunicación, es importante dejar claro esto porque se han hecho eco e incluso algunos constitucionalistas, algunos analistas políticos ya han hecho una hoja de ruta, cuál sería el camino de la destitución del presidente Guillermo Lasso y acompañada a eso las acusaciones ante esta Comisión.

La conmoción social lo determina el Pleno de la Asamblea Nacional el 7 de octubre cuando se resuelve iniciar este proceso de investigación denominado Pandora Papers. La comisión o el equipo asesor no ha hecho ni más ni menos de lo que ya ha determinado el Pleno de la Asamblea Nacional y es importante dejar claro eso, porque de eso se han agarrado para decir que está Comisión intenta destituir al Presidente Guillermo Lasso cuando incluso, ya lo dijo la colega

asambleísta, el informe, las recomendaciones no es vinculante. El Pleno de la Asamblea Nacional analizará y acogerá las recomendaciones o no, y será también el Pleno de la Asamblea Nacional quien acoja la ruta propuesta la Comisión para continuar la investigación.

Hasta ahí me parece importante dejar claro para que no se generen interpretaciones que no ha sido y tampoco se han generado desde esta Comisión.

Hasta ahí mi intervención, señora presidenta. Gracias.

Interviene la señora presidenta: *Muchas gracias por su intervención. Devuelvo la presidencia y a su vez pido el uso de la palabra, señor presidente.*

Interviene el señor presidente extendiendo el uso de la palabra a la Asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio: (...) *Para mí es lamentable tener que venir aquí a sentarme a escuchar repetitivamente, señor presidente, lo que hemos visto a lo largo de esta Comisión. Es lamentable compañero Quezada que usted venga y nos diga aquí que a última hora tiene un montón de fojas que no ha revisado, que no ha leído que no ha podido solventar y, adicionalmente, es lamentable venir a esta mesa a sentarse a escuchar que yo voto por lo que me dicen mis colegas del partido.*

El procedimiento parlamentario es bastante claro y quiero decirle a la ciudadanía, decirles a los compañeros que están aquí sentados que además creo que comparten este criterio, nosotros en esta Comisión tanto para el tratamiento de leyes como para revisar el informe o elaborar el informe, hacer la investigación, nos sentamos en esta mesa a escuchar, a preguntar, a fiscalizar. A algunos no le gustan los modos, algunos dicen que hay exageraciones, pero hay que preguntar y fiscalizar de acuerdo a lo que nos entregó el Pleno de la Asamblea. Si el Asambleísta Quezada no estuvo aquí solamente se acuerda lo de Página 12; aquí se pidió un montón de información todo el tiempo y recordarán ustedes que aquí vinieron, los primeros días no pudieron las instituciones del Estado, pero los días del final decían que no les competen, que tenían sigilo, que tenían protección, que era reservado, pero se sentaron aquí donde yo estoy sentada y entregaron la información y se les pidió información adicional. El presidente decía que después de esta información necesito esto. Si el Asambleísta Quezada no lo revisó no es mi problema porque yo sí hice mi trabajo. Segundo, a nosotros se nos remitió un informe y el informe no solamente se remite, sino que se lee. Hay alguna gente que no le gusta. Ustedes la semana pasada, señores medios de comunicación, nos decían, se empezó a leer un informe dentro del Pleno de la Comisión y tomaron quórum y habían pocos asambleístas, revisen quienes no estaban, porque cuando es momento de leer, no escuchan, se van. Él estaba conectado vía zoom; yo no sé si estaba conectado y pendiente de lo que se estaba leyendo, pero todos nos quedamos ahí escuchando lo que se decía y lo que se planteaba dentro del informe.

Las recomendaciones del presidente las dijo a viva voz. Vamos a suspender la comisión para revisar las recomendaciones y regresamos a la votación. Asambleísta Quezada, para su información ni siquiera me moví del plenario, por si acaso; ese día estaba enferma, nadie sabía en ese momento, pero poco nos movimos de la comisión. Un asambleísta de su banca se movió con el presidente, es lo que usted votó. Entonces es lamentable y quisiera que sí sigan a esta comisión de cerca y a los asambleístas que están aquí, para que en el momento en que votemos por proyectos de ley ojalá y ahora sí los lean, ahora sí nos escuchen y ahora sí hagan su contribución a la patria como se debe, porque a nosotros no nos pagan para encender una computadora, apagar la cámara e irnos a pasear.

Una cosa adicional, aquí se ha dicho mucho del tema del informe y bien lo han planteado usted y los asambleístas que me antecedieron en la palabra. Esa decisión la toma el Pleno y si la Fiscalía va a venir investigar, que venga, aquí nadie les va a cerrar las puertas, porque nosotros si le vamos a dar la cara y no nos vamos a callar, porque para eso nos dieron el voto popular, no nos dieron el voto popular para sentarnos y quedarnos mudos. Hay que decir las cosas como son y el Presidente de la República, quiera o no quiera tiene la obligación de venir a rendir explicaciones al pueblo y no le Asamblea, no a los asambleístas, pero si a la ciudadanía y es lamentable porque él lo ha dicho en muchas ocasiones en medios de comunicación, pero del dicho al hecho, hay bastante espacio que revisar.

Así que aquí estaremos sentados, revisando leyendo como nos corresponde y, en ese sentido, señor presidente, quería intervenir para que esté claro de porqué se toman decisiones, se toman decisiones conscientes, se entrega la votación a viva voz. Los secretarios en las comisiones nunca nos toman la votación si no están siquiera encendido los micrófonos, porque se entiende que es a viva voz y que hemos escuchado y que estamos conscientes de lo que estamos votando.

Así que no veo de donde le cambiaron las palabras, no sé en dónde ubicaron más documentos al asambleísta Quezada, es lamentable que lo haya hecho, pero sí, está bien que lo haya hecho en alguna medida. Espero que también, así como dijo eso, se siente en esta comisión a entregar la documentación que requiere la Fiscalía porque frente a eso es que se genera este tipo de cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

Interviene el señor presidente agradeciendo la participación de la Asambleísta Victoria Desintonio, a la vez que extiende el uso de la palabra a la Asambleísta Sofía Sánchez.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez: (...) *Quisiera primero aclarar a los medios de comunicación, a toda la ciudadanía que nos está viendo que si estoy conectada de manera virtual y aclararle a la Asambleísta Victoria Desintonio que la ley me lo permite por mi condición de madre lactante, tengo un bebé de tres meses y el día que se leyó el informe estuve presente, salí a dar de lactar a mi bebé, pero en todo momento estuve conectada a la sesión muy atenta y también decirle que he leído todo el informe, me di el trabajo de leer las más de 200 hojas que*

tiene al informe y por eso incluso me permití el día de la votación solicitar la palabra, la cual no fue otorgada por el señor presidente. Estábamos en discusión cuando se suspendió la sesión, me permití hacer observaciones porque leí detenidamente el informe y atendí toda la exposición del informe

Además de esto, decirles compañeras, siempre ustedes hablan del procedimiento parlamentario, siempre acotan eso; pero se están olvidando que en el procedimiento parlamentario también está el debate y decirles que este informe no fue debatido, mucho menos las recomendaciones que ya se han puesto en consideración del Pleno ¿Por qué se olvidan de eso? ¿Por qué no nos dieron la palabra el día que se debatió el informe? Jamás tuvimos un minuto para decir cuál era nuestra posición con respecto al informe. Entonces, de qué procedimiento parlamentario estamos hablando si eso no se ha cumplido en la comisión y también quiero que quede claro y que los medios de comunicación conozcan que cuando se habla de que la Comisión de Derechos, Humanos y Garantías Constitucionales hizo el informe, no participamos todos los asambleístas porque nunca nos corrieron traslado de la prueba ni de las mil fojas que tiene adjunto este informe. Eso conocimos después de que se dio lectura al informe, después de que aprobaron las recomendaciones y eso sí tiene que conocer el pueblo ecuatoriano. Una comisión tiene que actuar con responsabilidad y eso no es lo que ha sucedido en un tema tan trascendental como este. Por eso mi voto fue abstención. Eso también tiene que conocer y lo diré en el Pleno. Hoy nos estamos tomando más de dos horas para debatir este tema de la Fiscalía, ¿por qué no nos tomamos este tiempo para debatir el informe y sobre todo las recomendaciones? Eso tiene que quedar claro, presidente, que todas las sesiones merecen el mismo tratamiento y todos los asambleístas que formamos parte de esta Comisión tenemos el mismo derecho a participar de las decisiones y, sobre todo, debatir, porque para eso es el parlamento.

Muchas gracias.

Interviene el señor presidente: *Gracias, Asambleísta Sofía Sánchez.*

Es importante mencionar que el equipo asesor presenta recomendaciones de una hoja de ruta que nos permita seguir avanzando en el debate. Si la consulta es porque no hubo un debate, es justamente porque hay una hoja de ruta que propone el equipo asesor para continuar esta investigación.

Sobre la información creo que aquí en cada una de las sesiones, ya lo dijo la Asambleísta Victoria Desintonio, se iban presentando la información de los documentos que se estaban solicitando y que es parte del expediente y que ningún asambleísta ha solicitado para revisarlo.

Finalmente, señoras y señores asambleístas, por qué se ha entregado la información a la Fiscalía, porque desde la Comisión no tenemos nada que ocultar, se ha cumplido el procedimiento parlamentario que puede generar preocupaciones para algunas asambleístas que no lo consideran que fue las recomendaciones para seguir avanzando en la investigación mediante una hoja de ruta, pero que finalmente se ha cumplido el procedimiento parlamentario.

A ningún momento se cambió ni una palabra de la lectura realizada por la secretaria relatora y nosotros como Comisión, a diferencia del Presidente Guillermo Lasso que ha negado brindar información con comparecer ante esta Comisión, o de las mismas instituciones que han dicho bajo el sigilo y la reserva se han negado a brindar información, estaremos prestos para que todo el equipo pueda facilitar toda la información. En ese sentido, y agotado el debate vamos a abrir una moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas si hay el apoyo a la moción para proceder a tomar votación.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada: Presidente, yo le pedí la palabra. Así como le dio dos veces la palabra a la compañera asambleísta, yo he tenido la delicadeza de pedirle la palabra. Ese es el problema que a veces tenemos; así como concede a otros dos veces la palabra, yo le he solicitado la palabra porque se han referido a Edgar Quezada y usted se niega a darme la palabra. Yo le estoy solicitando la palabra una, dos, tres, cuatro veces, con el debido respeto, señor presidente, y creo que merezco que me dé la palabra.

Interviene el señor presidente extendiendo el uso de la palabra al Asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada: Gracias, presidente. No es cuestión de venir y decir dedíquese a otra cosa. Aquí es cuestión de venir y hacer lo que hay que hacer, no escuchar por ahí que dicen hay que destituir desde otro país donde viene a hablar y eso van repitiendo acá. Están acostumbrados a como antes tenían una mayoría absoluta en la Asamblea hacer lo que quieran. Hoy como no pueden eso, utilizan otros mecanismos, abandonar la Comisión, abandonar el Pleno de la Asamblea cuando no se hace lo que ellos quieren y es por eso que he dicho no le voy a seguir el juego. Aquí por encima de cualquier interés personal o de grupo político, aquí debemos defender la democracia, debemos defender al Ecuador.

De la misma manera, hoy me han dado la razón. Suspendimos la sesión, dicen. Hoy me dan la razón, suspendimos la sesión. Ahí recién están tratando y están incorporando las recomendaciones. Ustedes ahora lo acaban de decir. Claro, como no estaba Mario, no estaba Sofía, no estaba Edgar Quezada, ahí se reunieron. Ah, es que yo no me reuní, dicen, y después van las recomendaciones. ¿Por qué no se genera el debate como decía Sofía? Ah, no, es que yo no mando las recomendaciones, señor presidente, es que yo no mando las recomendaciones porque después hay que ponernos de acuerdo, discúlpeme, porque nos está diciendo que nos está convocando para que conozcamos y resolvamos un informe. Ese informe estamos conociendo, pero yo no puedo aceptar que se diga que ese rato hay cosas que no estamos de acuerdo y ese rato nos vamos a poner de acuerdo. Ese rato se podía poner de acuerdo en eliminar algún punto, sí, ese rato se ponía poner de acuerdo, pero ya una vez poniendo en el informe, presidente. Por eso he hecho la observación, no estoy inventándome, no estoy diciendo cosas que no van a lugar; lo que estoy diciendo, presidente, es como han sucedido las cosas y que algunos sí buscan destitución y que algunos sí buscan desestabilizar y que algunos sí buscan lo que se ha escuchado de manera repetitiva inclusive en esta misma Comisión. Y eso hemos dicho desde el espacio de Edgar Quezada no se les va a permitir ni por más que griten ni por más que venga a decir lo que

tengan que decir, no se les va a permitir hacer lo que estaban acostumbrados hace muchos años atrás.

Gracias presidente. Devuelvo la palabra.

Interviene el señor presidente: Yo creo que es importante dejar claro que se ha cumplido un debido proceso parlamentario, si ya no se quiere entender, por favor, señora secretaria, procedamos a leer la moción presentada y si hay el apoyo a la moción.

Interviene la señora secretaria: Asambleísta Paola Cabezas, voy a leer la moción que tomé nota para que se pronuncie usted si está de manera correcta: Que la investigación iniciada por la Fiscalía General del Estado sea tratada en el Pleno de la Asamblea Nacional, para lo cual se requerirá a la presidenta, abogada Guadalupe Llori, ponga en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional para que en el marco de sus competencias se pronuncie y tome las decisiones que corresponda. Asimismo, solicitar a la Presidenta de la Asamblea Nacional que incorpore de manera urgente el informe del caso denominado Pandora Papers en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional.

Hasta ahí el texto de la moción.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: Presidente, tomando en cuenta que hay un cambio del orden del día ya presentado para tratarlo en el Pleno de la Asamblea Nacional, podríamos tener una modificación. Justamente, si el compañero Mario Ruiz así lo solicita, pero creo que es importante y vital que el informe sea tratado. Esta situación no se puede seguir dilatando y en ese sentido podríamos modificar esa parte, pero que si se trate el tema del informe.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz: Yo solo sugería que se cambie el punto uno, el punto dos no, está correcto. El punto uno en lugar de solicitar que se trate en el Pleno de la Asamblea Nacional, yo sugería que se le pueda respaldar el pedido de cambio del orden del día de la Asambleísta Patricia Sánchez para la sesión 742 del Pleno de la Asamblea Nacional. Así quedaría de una u otra manera sumarnos al pedido que han hecho...

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: De una vez diga que apoya, pues.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz: Y apoyo a la moción de la Asambleísta Paola Cabezas.

Interviene el señor presidente: Asambleísta Paola Cabezas, ¿está de acuerdo con el cambio?

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: Por supuesto. Para que vean como debatimos y hay democracia en esta Comisión.

Interviene el señor presidente: Por favor, procedamos a tomar votación a la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene la señora secretaria: *El texto modificado de la moción sería de la siguiente manera: Respalda el pedido de cambio del orden del día presentado por la Asambleísta Patricia Sánchez con relación a la investigación que ha iniciado la Fiscalía General del Estado en relación al caso y al informe denominado Pandora Papers.*

Se agregaría que el cambio del orden del día está solicitado en la sesión 742 del Pleno de la Asamblea Nacional.

Con este cambio, el segundo punto, señor presidente, como no ha habido un pedido de modificación del Asambleísta Mario Ruiz, se mantiene de la misma manera. Doy lectura: asimismo, solicitar a la Presidenta de la Asamblea Nacional que incorpore de manera urgente el informe del caso denominado Pandora Papers en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional.

Con este texto, señor presidente, procedo a tomar votación de la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio: *Presidente, solo un punto de información. Voy a aprovechar en el tema de razonamiento del voto y decirle a Sofía que yo jamás me refería a ella cuando estaba conectada cuando todos sabemos que tiene permiso de lactancia que además es un derecho que tienen las mujeres. Me estaba refiriendo que el asambleísta no había escuchado cuando estaba conectado el día de la comisión cuando se leyó el informe, parece que estaba conectado y no estaba conectado a la vez.*

En todo caso, mi voto es a favor.

Gracias.

Interviene la Asambleísta Shyrabel Loo: (...) *Anticipo mis disculpas porque nos convocaron a último momento y por esa razón, recién pude arribar a la ciudad de Quito. Me permite acotar dos palabras. Dejen que la Fiscalía haga lo que tenga que hacer y que los asambleístas hagan lo que tengan que hacer. El país merece respeto para todas aquellas familias ecuatorianas que están esperanzadas en que los asambleístas por fin ejecuten proyectos de ley que defiendan a la violencia contra la mujer, que defiendan la desnutrición infantil, que hagamos lo que el país está esperando que hagamos y que dejemos por fin de ser perseguidores políticos, que terminemos con el sectorialismo y que por fin nos dediquemos a trabajar por el fin por el cual fuimos elegidos como asambleístas. Dejemos la persecución política y dediquémonos a servir a este país que tanto lo necesita. Todas aquellas leyes que están rezagadas ahora mismo en la Asamblea Nacional.*

Para todo mi querido país, un abrazo fraterno y solidario y que por fin terminamos con esto que definitivamente nos impide avanzar.

Mi voto es abstención.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada: *Yo siempre digo: el que nada debe, nada teme. Yo al menos considero que haga Fiscalía lo que tenga que hacer, siempre y cuando no exista intromisión en relación a lo que establece la Constitución a las funciones como Asamblea Nacional.*

Mi voto es abstención.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz: *Gracias, señor presidente. Debido a que están razonando el voto yo solo quiero decir que el día de hoy en el Pleno de la Asamblea Nacional, vamos a tratar la Reforma a la Ley de Apoyo Humanitario que es propuesta de ley que es lo que espera nuestro pueblo, que es lo que espera los consumidores de la banca. Es decir, no solo nos estamos dedicando a perseguir ni tampoco a obstruir al Presidente de la República, estamos planteando alternativas.*

En segundo lugar, la Fiscalía General del Estado tiene que hacer su trabajo, pero lo tiene que hacer de acuerdo al marco de la ley y lo que estamos proponiendo aquí es que está comisión, nosotros no seamos intimidados por parte de la Fiscalía General, no solo Mario Ruiz, no solo Fernando Cabascango, sino todos los integrantes de esta Comisión y todos los asambleístas puedan efectuar su tarea de legislación y fiscalización conforme a la Constitución de la República con las competencias que tienen sin estar con miedo de que por ahí ya me denuncia una persona para no fiscalizarles.

Entonces, compañeros, mi voto es a favor.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas: *Yo creo que deberían reconsiderar si la Asamblea es en realidad el espacio donde tienen que estar, porque cuando ya renuncian a la inmunidad parlamentaria, cuando ya renuncian, vengan, investiguen, hagan conmigo lo que quieran. Vuelvo y ratifico, deberían optar por otra actividad porque definitivamente si la Fiscalía viene a hacer lo que se les da la gana, pues evidentemente insisto, buscarán trabajito en otro lado.*

Mi voto es a favor.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez: *Compañeros, comparto con ustedes el tema de que la Fiscalía no puede entrometerse en las actividades que realizamos como asambleístas. Con respecto a lo otro quisiera decirles que la Ley le da a la presidenta la facultad de poner en el orden del día este tema, le da 30 días. Ella deberá decidir cuándo lo hace, por lo tanto, nosotros no podemos imponer que se lo haga ya cuando ella tiene 30 días para hacerlo.*

Por lo tanto, mi voto es abstención.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo: *Señor presidente, razonando mi voto, tomando las palabras de mi colega asambleísta Quezada, el que nada, debe nada teme. Los ecuatorianos merecemos la verdad de Pandora Papes, la verdad si el presidente tiene o no tiene offshore. Por esa razón, mi voto es a favor.*

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango: *Me parece que todos estamos razonando el voto. Creo que en ningún momento esta Comisión dejará de brindar toda la cooperación a cualquier investigación que se pueda generar. Esperaríamos que así también existiera la misma voluntad de las distintas instituciones y funciones del Estado, pero como hemos visto no ha sido la misma cooperación. En ese sentido, con el compromiso de seguir brindando toda la información, mi voto es a favor.*

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	En blanco	Abstención
As. José Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. María Fernanda Astudillo	X			
As. Edgar Patricio Quezada				X
As. Sofia Sánchez				X
As. Victoria Desintonio Malavé	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza				
As. Shyrabel Loor Erazo				X
As. Mario Fernando Ruiz Jácome	X			
As. Paola Cabezas	X			

Interviene la señora secretaria: *Señor presidente, con 5 votos afirmativos y 3 abstenciones, queda aprobada la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por el Asambleísta Mario Ruiz.*

Interviene el señor presidente: *Gracias, señora secretaria. Siendo el único punto del orden del día, damos por cerrada esta Sesión No. 47.*

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N° 047, siendo las 11h03.



Firmado electrónicamente por:
JOSE FERNANDO
CABASCANGO
COLLAGUAZO

As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Firmado electrónicamente por:
SARA DANIELA
JERVES GARCIA

Ab. Daniela Jerves García

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**